

Ayuntamiento de Venta del Moro
Edicto del Ayuntamiento de Venta del Moro sobre aprobación definitiva del presupuesto de 2015 y la plantilla municipal.
EDICTO

El Pleno de la Corporación, en sesión de 30 de diciembre de 2014, acordó la aprobación inicial del presupuesto general de la Corporación, así como la plantilla orgánica municipal para el ejercicio 2015.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones y, de conformidad con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica el presupuesto para el ejercicio 2015 resumido y la plantilla del Ayuntamiento de Venta del Moro.

A) ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1.- Gastos de personal	221.636,34 €
Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	386.979,74 €
Capítulo 3.- Gastos financieros	2.300,00 €
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	96.365,52 €
Capítulo 6.- Inversiones reales	647.000,00 €
Capítulo 7.- Transferencias de capital	0 €
Capítulo 8.- Activos financieros	0 €
Capítulo 9.- Pasivos financieros	22.000,00€
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	1.376.281,60 €

B) ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 1.- Impuestos directos	383.000,00 €
Capítulo 2.- Impuestos indirectos	18.502,06 €
Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos	62.409,20 €
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	247.962,75 €
Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales	48.412,48 €
Capítulo 6.- Enajenación de inversiones reales	0 €
Capítulo 7.- Transferencias de capital	615.995,11 €
Capítulo 8.- Activos financieros	0 €
Capítulo 9.- Pasivos financieros	0 €
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	1.376.281,60 €

PLANTILLA:
A) Personal funcionario:

1. Con habilitación de carácter nacional.
 - 1.1. Secretario-Interventor: 1 plaza. Grupo A/B. Nivel 26. Cubierta.
2. Escala de Administración general:
 - 2.1 Auxiliar administrativo: 1 plaza. Grupo D. Nivel 18. Cubierta en propiedad.
 - 2.2 Auxiliar administrativo: 1 plaza. Grupo D. Nivel 18. Cubierta en propiedad.
 - 2.3 Auxiliar administrativo: 1 plaza. Grupo D. Nivel 18. Cubierta interinamente.
 - 2.4 Subalterno de Administración General: 1 plaza. Grupo E. Nivel 12. Vacante.
3. Escala de Administración especial:
 - 3.1. Peón de oficios: 1 plaza. Grupo E. Nivel 12. Vacante.

B) Personal laboral.
C) Personal eventual.

Contra la aprobación definitiva se podrá interponer directamente por quien esté legitimado recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se publique el presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Venta del Moro, a 5 de febrero de 2015.—El alcalde-presidente, Luis Francisco López Yeves.